



30 AÑOS  
INVESTIGACIÓN,  
INTERDISCIPLINA  
Y POSGRADO



cea  
centro de  
estudios avanzados



facultad de ciencias  
sociales



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXPTE-UNC 0000156/2021

**VISTO:**

La solicitud presentada por el Director de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, con el fin de designar el Tribunal que evaluará la Tesis presentada por la maestranda **ROMINA CHEME ARRIAGA, DNI 29.283.469**, titulada “*Análisis de la inclusión de las TIC en escuelas públicas, de nivel primario, de Santa Rosa (La Pampa, Argentina) a partir de la implementación del Programa Primaria Digital*”, y dirigido por María Graciela Di Franco y co dirigido por Aurelia Marcela García.”,

**CONSIDERANDO**

Que se ha propuesto para integrar el Tribunal de Tesis a los Profesores: Diego Agustín Moreiras, Silvina Casablanco y María Paula Buontempo como miembros titulares y a los Profesores Lourdes Morán, Víctor Sajoza Juri y Cecilia Exeni como miembros suplentes

Que todos los profesores reúnen los requisitos exigidos por la Res. 358/16 del HCS.

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Designar como miembros del Tribunal de Tesis de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías de la maestranda **ROMINA CHEME ARRIAGA, DNI 29.283.469** a los Profesores: Diego Agustín Moreiras, Silvina Casablanco y María Paula Buontempo como miembros titulares y a los Profesores Lourdes Morán, Víctor Sajoza Juri y Cecilia Exeni como miembros suplentes

**Artículo 2º.-** Protocolícese, notifíquese a sus efectos y dése copia.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTINUO**

**RESOLUCIÓN Nº: 027 / 2021**

Dra. Adriana BORIA  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba